

Solicitud de Revisión de Renovantes 2025

Instructivo  
Proceso de Solicitud de Revisión de  
Renovantes 2025

<https://bit.ly/ApelacionBeneficiosUNAB>

Diciembre 2024

## Solicitud de Revisión de Renovantes 2025

### Introducción

El Proceso de Solicitud de Revisión de Renovantes de Beneficios UNAB constituye una instancia formal diseñada para que los estudiantes de la Universidad Andrés Bello tengan, por única vez, la posibilidad de presentar a la Dirección de Financiamiento Estudiantil (DFE) su caso particular, en el cual solicitan un análisis más detallado respecto a la no renovación de su beneficio estudiantil. Este proceso está orientado a quienes, por diversos motivos, no cumplieron con alguno de los requisitos académicos establecidos y buscan una reconsideración de su situación.

### Objetivo del proceso

El objetivo principal de esta iniciativa es brindar a los estudiantes una oportunidad transparente y estructurada para exponer las circunstancias que afectaron su desempeño académico, siempre en el marco de los lineamientos institucionales y normativos que rigen el otorgamiento y mantención de beneficios. Es importante destacar que esta revisión no garantiza la renovación automática del beneficio, pero permite evaluar el caso en función de los antecedentes presentados y la normativa vigente.

### Características del Proceso

**Carácter Único:** Este proceso se realiza por única vez dentro del periodo definido por la universidad, por lo que es esencial que los estudiantes interesados sigan cuidadosamente las instrucciones y presenten toda la documentación requerida.

**Responsabilidad del Estudiante:** La participación en este proceso es parte de las responsabilidades del estudiante, quien debe asegurarse de cumplir con los plazos, formatos y requisitos establecidos para que su solicitud sea válida.

**Análisis Integral:** La Dirección de Financiamiento Estudiantil realizará una evaluación exhaustiva de los antecedentes proporcionados, considerando tanto los factores académicos como las situaciones particulares descritas en la solicitud.

## Solicitud de Revisión de Renovantes 2025

### Directrices para Participar en el Proceso

El presente instructivo detalla los pasos necesarios para que los estudiantes renovantes puedan participar de manera eficiente en el proceso, asegurando que cumplan con las condiciones establecidas y aumenten sus posibilidades de éxito en la solicitud. A continuación, se describen las etapas esenciales:

- **Revisión de Requisitos y Motivos de No Renovación:** Antes de iniciar la solicitud, el estudiante debe identificar claramente cuál de los requisitos académicos no fue cumplido y comprender las razones por las que su beneficio no fue renovado.
- **Preparación de Documentos de Respaldo:** Es fundamental que el estudiante reúna todos los documentos que respalden su caso, tales como certificados médicos, informes académicos, cartas de apoyo o cualquier evidencia que permita justificar las circunstancias que afectaron su rendimiento.
- **Presentación de la Solicitud:** La solicitud debe ser completada a través del canal formal indicado por la DFE, asegurándose de seguir las instrucciones respecto al formato, contenido y plazos establecidos.
- **Evaluación de la Dirección de Financiamiento Estudiantil:** Una vez recibida la solicitud, la DFE analizará el caso en detalle, considerando la información presentada por el estudiante y la normativa aplicable. Este análisis es riguroso y busca garantizar la equidad en la asignación de beneficios.
- **Comunicación de Resultados:** Los resultados del proceso serán informados a los estudiantes dentro del plazo indicado, especificando si su solicitud ha sido aceptada o rechazada, junto con los fundamentos de la decisión.

## Solicitud de Revisión de Renovantes 2025

### Importancia del Proceso

Este procedimiento no solo representa una oportunidad para que los estudiantes puedan plantear su situación de manera formal, sino que también refuerza la importancia de cumplir con los requisitos académicos y administrativos asociados a la mantención de beneficios. Participar de manera responsable en este proceso demuestra el compromiso del estudiante con su trayectoria educativa y su voluntad de superar las dificultades que hayan surgido.

La Universidad Andrés Bello, a través de este proceso, reafirma su compromiso con la equidad y el apoyo a sus estudiantes, promoviendo instancias que permitan una evaluación justa de cada caso.

### Beneficios que pueden acceder a la solicitud

La Universidad Andrés Bello ofrece a sus estudiantes la posibilidad de apelar en caso de que sus beneficios no hayan sido renovados debido al incumplimiento de alguno de los requisitos académicos establecidos. Este proceso de apelación está diseñado para brindar a los alumnos una segunda oportunidad, evaluando las circunstancias particulares que pudieron haber afectado su desempeño académico.

Los beneficios sujetos a este proceso incluyen becas, descuentos, y apoyos financieros que permiten a los estudiantes acceder y continuar con su educación superior. Los beneficios disponibles para apelación son los siguientes:

1. **Becas Académicas y de Apoyo Familiar**
  - Beca Académica Andrés Bello (7153-7162)
  - Beca Apoyo Familiar Fallecimiento Sostenedor (6870-6871)
  - Beca Apoyo Familiar Incendios Valparaíso y Quilpué 2024 (7157-7158)
2. **Descuentos Especiales**
  - Descuento para Profesionales en Carreras Vespertinas Pregrado Tradicional (6640)
  - Descuento para Profesionales en Carreras Vespertinas Pregrado Advance (6639-6640)
  - Descuento RED SIP (4177-4176)
3. **Beneficios Corporativos y de Continuidad**
  - BECA AIEP Continuidad de Estudios pregrado tradicional (7060-7061)
  - Descuento titulados AIEP ADVANCE (7062-7063)
  - Beca Corporación Hare de Moana (7148-7149)
4. **Becas Innovadoras y de Reconocimiento**
  - Beca Innovación Curricular (7073)
  - Beca Ingenia Andrés Bello (7154)
  - Beca Diplomado en Habilidades Laborales (6817-6818)

## Solicitud de Revisión de Renovantes 2025

### Postulación

El **proceso de Solicitud de Revisión de Renovantes 2025** es una instancia clave para que los estudiantes de la Universidad Andrés Bello puedan solicitar una reconsideración en caso de no haber renovado su beneficio debido al incumplimiento de los requisitos establecidos. Este proceso se lleva a cabo de **manera exclusiva** a través del **Formulario Único de Apelación Beneficios - FUAB**, el cual constituye el [único medio oficial y válido para gestionar esta solicitud.](#)

El formulario está diseñado para facilitar el acceso y garantizar la transparencia en el proceso de apelación, asegurando que todos los casos sean evaluados de manera justa y uniforme. **Este documento debe completarse y enviarse en su totalidad dentro de los plazos establecidos por la universidad.**

El **Formulario Único de Apelación Beneficios - FUAB** está disponible en línea y puede ser accedido a través del siguiente enlace oficial:

<https://bit.ly/ApelacionBeneficiosUNAB>

#### Pasos a Seguir:

1. **Ingreso al enlace:** Haz clic en el enlace proporcionado o cópialo en tu navegador. Te recomendamos que lo completes en un equipo de escritorio o notebook y en modo de incognito.
2. **Inicio de sesión:** Debes iniciar sesión con tu correo @uandresbello.edu y tu clave de intranet
3. **Completa la información requerida:** Llena todos los campos solicitados con información veraz y actualizada.
4. **Adjunta documentos de respaldo:** Asegúrate de incluir toda la documentación necesaria para justificar tu apelación, como certificados médicos, laborales o académicos.
5. **Revisa y envía:** Verifica que la información sea correcta antes de enviar el formulario.

#### Consideraciones Importantes:

## Solicitud de Revisión de Renovantes 2025

- **Plazos:** El formulario estará disponible solo dentro del periodo establecido por la universidad. Es fundamental realizar la solicitud dentro de las fechas indicadas para que sea considerada.
- **Único medio válido:** No se aceptarán solicitudes enviadas por otros canales, como correos electrónicos, gestiona tu caso, formularios físicos o cualquier otro medio.
- **Resolución de dudas:** En caso de tener consultas, puedes contactarte al mail [info.dfe@unab.cl](mailto:info.dfe@unab.cl)

Este proceso representa una oportunidad para que los estudiantes cuyas renovaciones no fueron aprobadas puedan exponer sus casos y, de ser procedente, recuperar el beneficio para continuar con su formación académica.

### Fechas

El Estudiante dispondrá de las siguientes fechas para presentar la documentación:

PERIODO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	RESULTADOS
1º Periodo	01-12-2024	31-12-2024	12-01-2025
2º Periodo	01-01-2025	31-01-2025	12-02-2025
3º Periodo	01-02-2025	09-03-2025	14-03-2025

Los resultados del proceso de apelación serán comunicados exclusivamente al correo institucional del estudiante ([@uandresbello.edu](mailto:@uandresbello.edu)). En caso de que la apelación sea aceptada, el estudiante tendrá hasta el **31 de marzo de 2025** para aplicar el beneficio a su colegiatura correspondiente al período 2025.

Esto podrá realizarse a través de dos vías:

1. **Durante el proceso de matrícula** mediante la plataforma oficial ([matricula.unab.cl](http://matricula.unab.cl)).
2. **Si ya se encuentra matriculado**, a través del proceso de redocumentación en la plataforma habilitada para ello ([redocumentacion.unab.cl](http://redocumentacion.unab.cl)).

#### Importante:

- **Plazo límite:** Una vez alcanzada la fecha máxima para aplicar el beneficio (31 de marzo de 2025), este será desactivado automáticamente, quedando sin efecto.
- **Impacto en la colegiatura:** La no aplicación del beneficio dentro del plazo establecido implicará su **no renovación de forma definitiva**, sin posibilidad de reconsideración adicional.

Se recomienda a los estudiantes estar atentos a la comunicación enviada a su correo institucional y realizar el trámite con anticipación para evitar inconvenientes o la pérdida del beneficio.

## Solicitud de Revisión de Renovantes 2025

### Consideraciones especiales

El proceso de apelación para beneficios en la Universidad Andrés Bello considera criterios específicos y excepciones aplicables a ciertos casos. A continuación, se detalla la normativa según las categorías principales:

**Periodo de admisión: Es obligatorio que todo estudiante mantenga su periodo de admisión.**

#### Calidad Académica

Solo podrán participar del proceso de apelación aquellos estudiantes que durante el año 2024 se hayan encontrado en alguna de las siguientes calidades académicas:

- **Activo:** Estudiantes matriculados y cursando su programa académico regularmente.
- **Bloqueado Académicamente:** Aquellos con restricciones académicas, como suspensión temporal.
- **Alumno de Intercambio:** Estudiantes que participaron en programas de intercambio.
- **Retiro Temporal:** Estudiantes que solicitaron un retiro temporal autorizado durante 2024.

#### Cambios de Carrera y/o Sede

Algunos beneficios permiten realizar un cambio de carrera y/o sede bajo ciertas condiciones, las cuales se detallan a continuación:

##### Beneficios con cambio de carrera y/o sede (una sola vez):

- Beca Académica Andrés Bello (7153-7162)
- Beca Apoyo Familiar Fallecimiento Sostenedor (6870-6871)
- Beca Apoyo Familiar Incendios Valparaíso y Quilpué 2024 (7157-7158)

##### Beneficios con cambio de sede, carrera (manteniendo jornada vespertina) o modalidad (online/presencial):

- Descuento para Profesionales en Carreras Vespertinas Pregrado Tradicional (6640)
- Descuento para Profesionales en Carreras Vespertinas Pregrado Advance (6639-6640)

##### Beneficios que permiten únicamente cambio de sede:

- Beca Ingenia Andrés Bello (7154)
- Descuento RED SIP (4177-4176)

## Solicitud de Revisión de Renovantes 2025

### Excepción por Exceder la Duración Formal de la Carrera

En casos donde los estudiantes hayan superado la duración formal de su programa académico, podrán solicitar eximirse del requisito bajo los siguientes beneficios:

Beneficios aplicables a esta eximición:

- Beca Académica Andrés Bello (7153-7162)
- Beca Apoyo Familiar Fallecimiento Sostenedor (6870-6871)
- Beca Apoyo Familiar Incendios Valparaíso y Quilpué 2024 (7157-7158)
- Descuento para Profesionales en Carreras Vespertinas Pregrado Tradicional (6640)
- Descuento para Profesionales en Carreras Vespertinas Pregrado Advance (6639-6640)
- Descuento RED SIP (4177-4176)
- Beca AIEP Continuidad de Estudios Pregrado Tradicional (7060-7061)
- Descuento Titulados AIEP Advance (7062-7063)
- Beca Corporación Hare de Moana (7148-7149)
- Beca Innovación Curricular (7073)
- Beca Ingenia Andrés Bello (7154)
- Beca Diplomado en Habilidades Laborales (6817-6818)

### Documentación Obligatoria según Causal

Para postular al proceso de apelación, el estudiante debe presentar obligatoriamente la documentación correspondiente de acuerdo con la causal que justifique su solicitud. A continuación, se detallan los requisitos específicos para cada caso:

#### Enfermedad Catastrófica del Estudiante

- **Carta explicativa:** Explicar de forma muy detallada de los hechos, especificando cómo afectaron su desempeño académico.
- **Certificado médico:** Emitido por un médico especialista, con timbre y firma, que describa la enfermedad catastrófica que afecta al estudiante. Debe incluir el período durante el cual esta situación le impidió cumplir con sus obligaciones académicas más un número de contacto y/o email en donde se puede validar el documento.

#### Enfermedad Catastrófica del Sostenedor

- **Carta explicativa:** Explicar de forma muy detallada de los hechos, especificando cómo afectaron su desempeño académico.
- **Certificado médico:** Emitido por un médico especialista, con timbre y firma, que describa la enfermedad catastrófica que afecta al sostenedor. Debe incluir el período específico en que esta situación afectó al estudiante más un número de contacto y/o email en donde se puede validar el documento.
- **Certificado de nacimiento:** Documento que permita corroborar la relación de parentesco entre el estudiante y el sostenedor (para todo trámite o asignación familiar).

## Solicitud de Revisión de Renovantes 2025

### Enfermedad Catastrófica del Hijo

- **Carta explicativa:** Explicar de forma muy detallada de los hechos y su impacto en el estudiante.
- **Certificado médico:** Emitido por un médico especialista, con timbre y firma, que describa la enfermedad catastrófica que afecta al hijo. Debe incluir el período en que esta situación impidió al estudiante cumplir con sus obligaciones académicas.
- **Certificado de nacimiento:** Documento que permita verificar la relación de parentesco (para todo trámite o asignación familiar).

### Salud – Accidente Grave

- **Carta explicativa:** Explicar de forma muy detallada de los hechos, especificando cómo el accidente impactó al estudiante.
- **Certificado médico:** Emitido por un médico especialista, con timbre y firma, que detalle las lesiones o afecciones derivadas del accidente y el período durante el cual afectaron al estudiante.
- **Documentación adicional:** En caso de accidente, se deben incluir documentos que respalden el hecho, como informes policiales o peritajes.

### Fallecimiento de un Familiar Directo

*(Padre, Madre, Hijo o Hermano)*

- **Certificado de defunción:** Documento que acredite el fallecimiento del familiar directo.
- **Certificado de nacimiento:** Documento que permita corroborar la relación de parentesco entre el estudiante y el familiar fallecido.

### Catástrofes en la Vivienda *(Incendios, Derrumbes u otras emergencias similares)*

- **Carta explicativa:** Explicar de forma muy detallada de los hechos, especificando cómo afectaron al estudiante.
- **Documento de respaldo:** Certificación oficial que acredite la ocurrencia del hecho, como informes municipales, peritajes o certificaciones de organismos competentes.

### Problemas de Salud Mental

El estudiante enfrenta una condición de salud mental que afecta directamente su desempeño académico (depresión, ansiedad severa, etc.). Debe presentar:

- Carta explicativa detallando la situación.
- Certificado emitido por un profesional de salud mental (psiquiatra o psicólogo) que describa la afección y el período afectado.
- Plan de tratamiento o recomendaciones médicas, si aplica.

### Cuidado de un Familiar Dependiente

El estudiante tuvo que asumir el cuidado de un familiar directo que requiere asistencia constante debido a enfermedad, discapacidad o dependencia. Debe presentar:

- Carta explicativa describiendo la situación y el impacto en su desempeño académico.
- Certificado médico del familiar dependiente.
- Documentos que acrediten la relación de parentesco (como certificado de nacimiento).

## Solicitud de Revisión de Renovantes 2025

### Consideraciones Generales

**Relevancia temporal:** Toda la documentación presentada debe estar directamente vinculada al período académico correspondiente (semestre o trimestre) en el cual ocurrió el hecho que impidió la renovación del beneficio. Esto asegura que las circunstancias alegadas sean pertinentes y reflejen el impacto en el desempeño académico durante ese tiempo específico.

**Exactitud y completitud:** Es fundamental que toda la documentación esté debidamente timbrada, firmada y cumpla con los requisitos establecidos para su validez. Los documentos incompletos, ilegibles o sin respaldo oficial no serán considerados en el proceso de evaluación.

**Uso de otras ayudas económicas:** Dentro del proceso de evaluación, existe la posibilidad que la aprobación del beneficio se realice en conjunto con el **Crédito con Aval del Estado (CAE)**, cubriendo el **100% del arancel de referencia de la carrera**. Esta medida busca maximizar las opciones de financiamiento disponibles para el estudiante, permitiéndole acceder a recursos complementarios que le ayuden a continuar con su formación académica.

Este enfoque tiene como objetivo principal **apoyar a aquellos estudiantes que no cuentan con los medios económicos para seguir estudiando** y garantizar que puedan superar las dificultades temporales que afectaron la renovación de su beneficio.

### Documentación de Respaldo Socioeconómica

#### Presentación de Documentos en el Proceso de Evaluación

Los documentos formales requeridos para respaldar la declaración de la **situación socioeconómica** del grupo familiar del postulante son los siguientes:

- A.** Fotocopia de la **cédula de identidad** por ambos lados o un documento legal equivalente que acredite la identidad del postulante y de cada integrante de su grupo familiar.
- B.** En caso de que algún integrante del grupo familiar padezca una **enfermedad grave o catastrófica** que implique gastos significativos, presentar un **certificado médico** junto con los comprobantes de dichos gastos.
- C.** En situaciones de **acontecimientos graves** como incendio del lugar de residencia, derrumbe, inundaciones u otros, presentar la **documentación de respaldo** correspondiente.
- D.** Documentos que acrediten formalmente los **ingresos de todos los integrantes** de la familia. En el caso de mayores de 18 años que no perciban ingresos, se debe presentar un **certificado actualizado de no pago de cotización AFP**.

## Solicitud de Revisión de Renovantes 2025

### Aclaraciones sobre los documentos de ingresos

Los documentos requeridos deben ajustarse a la actividad o situación laboral específica de cada integrante. No es necesario presentar todos los documentos enlistados, sino únicamente aquellos que correspondan al caso:

- **Liquidaciones de sueldo** de los últimos tres meses (no se aceptan liquidaciones con más de cuatro meses de antigüedad).
- **Declaraciones de IVA** de los últimos tres meses.
- **Resumen anual de boletas de honorarios** emitidas al Servicio de Impuestos Internos (SII) y las tres boletas más recientes.
- **Comprobante de pago de pensión** (vejez, invalidez u otra) de los últimos tres meses (no se aceptan pagos con más de cuatro meses de antigüedad).
- **Certificado de cesantía**, acompañado de finiquito y un certificado actualizado de cotizaciones previsionales sin movimiento.
- **Comprobante de pago o depósito de pensión alimenticia** de los últimos tres meses. Si se realiza el depósito en una libreta de ahorros, debe incluir la identificación del titular.

### Casos específicos y documentos adicionales

- **Mayores de 18 años sin ingresos:** Presentar un certificado actualizado de no pago de cotización AFP, obtenido en [www.spensiones.cl](http://www.spensiones.cl) bajo la opción "Consulta de afiliación". Si nunca han cotizado, se puede imprimir directamente la información de pantalla. Si alguna vez han cotizado, se debe descargar el certificado de cotizaciones de los últimos 12 meses en la AFP correspondiente. En caso de no poder obtener este documento en línea, se permite omitir su entrega.
- **Hermanos en Educación Superior:** Presentar un Certificado de Alumno Regular emitido por la institución respectiva.
- **Registro Social de Hogares:** Se recomienda entregar este documento actualizado al año 2024.

## Solicitud de Revisión de Renovantes 2025

### Domicilio Académico

Los estudiantes que residan fuera del domicilio académico deberán presentar un **certificado de residencia** que identifique claramente al estudiante y especifique la dirección completa donde reside

### Condiciones de la documentación

La documentación de respaldo deberá ser enviada a través del **formulario web** indicado en los puntos anteriores, asegurándose de que sea **legible** y esté en **formato PDF**.

En caso de que la documentación enviada sea ilegible o incompleta, se notificará al postulante a través del correo electrónico registrado en el formulario.